



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Colegio de Postgraduados", en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El 31 de julio de 2015, en la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, se somete a consideración del mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria el proyecto normativo titulado "Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Colegio de Postgraduados", para dar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (difusión)" por el período que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos citados en el considerando anterior, para efectos de su difusión y en su caso recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y ciudadanía en general.
3. En la Tercera Sesión Ordinaria, ocurrida el 4 de septiembre de 2015, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía hasta por diez días hábiles el término para emitir el dictamen respectivo, según se hizo constar en el acta correspondiente a dicha sesión.
4. En la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 22 de septiembre de 2015 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se recibieron de la comunidad institucional, el documento nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, el que al considerar que el documento conjunta los atributos que le otorgan calidad regulatoria, por **unanimidad de votos de los integrantes, emite dictamen favorable.**
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El "Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Colegio de Postgraduados" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.

SEGUNDO. En la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, ocurrida el 22 de septiembre de 2015, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el **dictamen favorable.**



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (proyectos dictaminados)".

CUARTO. Una vez concluidos los trámites señalados en los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria, el Secretario Ejecutivo del COMERI solicitará al Subdirector de Informática la inclusión en la Normateca Interna de la entidad del documento "Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Colegio de Postgraduados", como instrumento vigente.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil quince.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS



ING. ALEJANDRO LEY IBARRA
PRESIDENTE

VOCALES



DR. DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ



LIC. EVA PATRICIA DEGADO ESCOBEDO



ING. JORGE MANUEL GARCÍA LÓPEZ



C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



L.C. ANTONIO GARCÍA ALCÁNTARA



C.P. LUCINA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ



LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ



C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA



C. EDGAR ALTAMIRANO ESPINOSA